

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO Nro. 2023-00709-00
DEMANDANTE: SINDY MARLENY MORENO ORTIZ
DEMANDADO: COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023. Pasa al despacho informando que la parte demandante solicita el retiro de la demanda. Lo anterior para su conocimiento,



PEDRO EDWIN REGALADO RAMIREZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023
Auto (I) No. 1683

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la parte demandante actuando en por medio de apoderado judicial, allegó memorial solicitando el retiro y terminación de la demanda teniendo en cuenta que están no ha sido admitida, en este contexto la demanda no está notificada, en atención a lo anterior, se procederá acceder al retiro y terminación de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER al retiro y terminación de la demanda, de acuerdo con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 060 de Fecha 26 de septiembre
de 2023



Secretario